

Sala 2  
e. Fiscal



Ministerio Público  
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Procuración General

Santa Rosa, 2 de enero de 2024.

VISTO:

La Ley N° 2574 –Orgánica del Poder Judicial- y las Resoluciones P.G. N° 08/11, N°115/13, N° 1/20 y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 86 de la norma citada le reconoce al Ministerio Público la condición de autonomía funcional y administrativa, siendo la jefatura ejercida por el Procurador General.

Que dicha autonomía lo habilita para crear normas dirigidas a regular su propia organización funcional y para dictar resoluciones de carácter administrativo y financiero.

Que resulta pertinente asignar fondos destinados a gastos corrientes, al Coordinador de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito y del Testigo, teniendo en cuenta la modalidad de guardia permanente dispuesta en dicho organismo.

Que, por los motivos expuestos, la asignación de los montos de la caja chica destinados a atender gastos en bienes y servicios, compras de urgencias y comisiones de servicios urgentes en dependencias del Ministerio Público de esta provincia, se hará de acuerdo al detalle del Anexo I que se adjunta a la presente.

Por ello,

**El Procurador General de la Provincia de La Pampa**

RESUELVE:

1º) Fijar las asignaciones de caja chica para atender los gastos corrientes en bienes y servicios, compras y comisiones de servicios urgentes, designando a los responsables respectivos, conforme a la planilla Anexa I a la presente.

TRIBUNAL DE CUENTAS  
08 ENE 2024  
ENTRADA

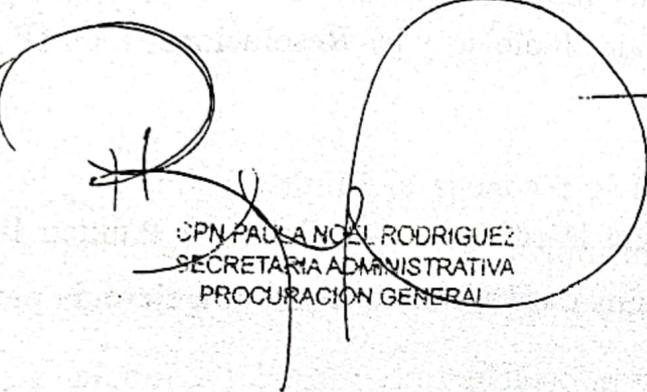
Instruir a la Oficina Contable del Ministerio Público para la implementación de las asignaciones de caja chica fijadas en el pto. 1º), manteniendo la modalidad de pago establecida en la Resolución N° 115/13.

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original. DOY FE. CONSTE.  
Santa Rosa, 5 de enero de 2024

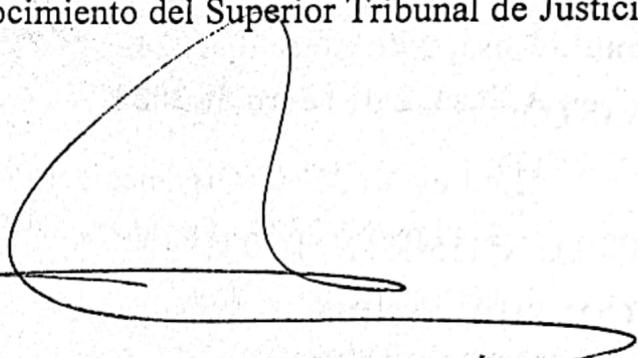
CPN BA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina Contable y Tribunal de Cuentas de la provincia. Cumplido póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

**Resolución P.G. N° 1/24**

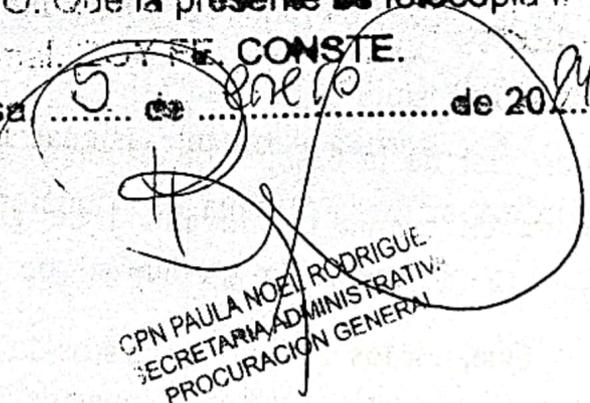


CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR DONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
de su original. **NOTA CONSTE.**  
Santa Rosa 5 de enero de 2024



CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL



Ministerio Público  
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Procuración General

ANEXO I - Resol. P.G. N° 1-24

DÉPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO
Procuración General	Dr. Mario Oscar Bongianino	15.000,00
Fiscalía General - Santa Rosa	Dr. Maximo O. Paulucci	15.000,00
Oficina Única MPF - General Acha	Dr. Alejandro Sebastián Mendiara	20.000,00
Oficina Única MPF - Victorica	Dr. Jonathan Nicolás Esteban	10.000,00
Oficina Única MPF - 25 de Mayo	Dra. Eugenia Bolzán	10.000,00
Defensoría - Guatraché	Dr. Diego Mauricio Gaviot	10.000,00
Defensoría - 25 de Mayo	Dra. Silvia Canovas	10.000,00
AIC - Santa Rosa	Dr. Luciano J. Merini	10.000,00
AIC - General Pico	Sr. Hernán Diógenes Miranda	15.000,00
AIC - General Acha	Sr. Juan Pablo Kronemberger	15.000,00
OAVyT	Lic. Ignacio Dalgarrondo	10.000,00

CPN PAULA DEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel  
de su original. BOY FE. CONSTE.  
Santa Rosa, 5 de Enero de 2024